

01/09/2023

Acusada fue condenada en juicio por manejar ebria, sin licencia y causar daños

Patricia Aguirre, fue condenada hoy en juicio oral como autora del delito consumado de conducción sin licencia de vehículo motorizado en estado de ebriedad y daños.

Durante la audiencia de juicio oral, el fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson, probó que el hecho se perpetró el 25 de marzo de 2022, a eso de las 02.30 horas de la madrugada cuando la acusada conducía en estado de ebriedad y sin haber obtenido licencia de conducir un station wagon de la



marca Chevrolet, modelo Captiva, por calle Waldo Seguel en Punta Arenas, mientras Roberto Paisil, también en estado de ebriedad y sin licencia manejaba otro station wagon de la marca Ssangyong, modelo Korando, por calle Bories, colisionando ambos en la intersección de ambas calles, provocándose daños de consideración en los respectivos vehículos.

Cabe indicar que la Fiscalía solicita se aplique a la acusada la pena de 819 días de presidio, como también el pago de una multa de 10 unidades tributaria mensuales UTM y la pena de suspensión de la licencia para conducir vehículos de tracción mecánica por dos años, asimismo respecto a la falta de no realizarse injustificadamente alcoholemia se pidió el pago de una multa de 10 UTM y la suspensión de licencia de conducir por el lapso de 1 mes, penas accesorias y costas de la causa.